

Segundo.—Ejercicio de acciones judiciales contra D. Alfonso Martínez Díaz.

Tercero.—Acuerdo respecto a la transmisión de las acciones propiedad de D. Jacob Hoogenboezem, conforme al artículo VIII de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Parets del Vallés, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Juan Beltrán Rahola.—2.640.

## ECCO SKO IBÉRICA, S. L.

Por la presente, se convoca a los socios de la sociedad «Ecco Sko Ibérica, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en las oficinas sitas en Elche, parque industrial Torrellano, calle Charles Darwin, número 6 (Alicante), el próximo día 13 de febrero de 2004, a las 12,00 horas.

### Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro de la modificación de los artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega de los documentos referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Elche, 22 de enero de 2004.—Antonio Herrero Perales, Administrador solidario.—2.888.

## ECOASTUR LIMPIEZAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de la misma a celebrar en el domicilio social, sito en Carreño, Polígono Industrial de Logrezana, Nave C 11 B de Tabaza, Principado de Asturias, el día 18 de febrero de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa de la Junta.  
Segundo.—Informe del Administrador único, del estado actual en que se encuentra la reclamación judicial que la sociedad sigue frente a Automóviles Intercorona S. L.

Tercero.—Ejercicio, en su caso, de acción social de responsabilidad frente al Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Carreño, 23 de enero de 2004.—El Administrador, don Octavio Alas Cachán.—2.889.

## EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS, S. A.

### Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de febrero de 2004 a las 12 horas en la sede social en Madrid, calle Leganitos, número 15, y, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 22 de febrero de 2004, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital en 157.446,00 euros, con desembolso en metálico, y delegación en el Administrador único para la ejecución del acuerdo que se adopte por la Junta, facultándole, en caso de suscripción incompleta, para dar nueva redacción al artículo estatutario correspondiente

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos referentes a la propuesta que va a ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe sobre la ampliación de capital y la modificación estatutaria y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Narciso Amorós Dorda.—2.644.

## EKOVIST, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación, lo que se publica conforme a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	28.044,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	135.614,12
Pérdidas y ganancias .....	6.182,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>169.840,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reserva voluntaria .....	97.719,47
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>169.840,92</b>

El Ejido (Almería), 31 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Antonio Serafin Gongora Rubio y Serafin Gongora Rubio.—2.631.

## ESTUDIOS Y SERVICIOS CID DISTRIBUCIÓN, S. A.

### Acuerdo de transformación de la empresa en Sociedad Limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 224 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 216 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Estudios y Servicios CID Distribución, Sociedad Anónima»,

celebrada el día 30 de diciembre de 2003 se acordó la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la concurrencia de porcentaje de capital suficiente para poder adoptar la transformación, conforme a lo señalado en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Administrador Único de NB Sistemas, S. A., Representada por D. Manuel Gago Areces.—2.264.

y 3.ª 28-1-2004

## FILESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) TIME EXPORT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad «Filesa, S.A.» (Sociedad Unipersonal), mediante decisiones adoptadas en ejercicio de las competencias de Junta General en fecha 10 de diciembre de 2003, así como el socio único de la sociedad «Time Export, S.L.» (Sociedad Unipersonal), mediante decisiones adoptadas por dicho socio único en ejercicio de las competencias de Junta General, también en fecha 10 de diciembre de 2003, acordaron ambos por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Time Export, S.L.» (Sociedad Unipersonal), por la entidad «Filesa, S.A.» (Sociedad Unipersonal), que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión de fecha 10 de diciembre de 2003, aprobado por unanimidad de los socios únicos de cada una de las compañías. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 9 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—Los Administradores de cada una de las Sociedades, Filesa, S.A. (Sociedad Unipersonal).—El Administrador Único, Don Luis Oliveró Capellades. Time Export, S.L. (Sociedad Unipersonal).—El Administrador Único, Don Luis Oliveró Capellades.—1.827.

y 3.ª 28-1-2004

## FOMENTO Y EXPORTACIONES AGRÍCOLAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

### AGRÍCOLA EL MOLAR, S. L. AGROPECUARIA SANTIAGUILLO DE LA TORRE, S. L.

### VITÍCOLA EL MOLAR, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fomento y Exportaciones Agrícolas, Sociedad Limitada, celebrada el día 14 de enero de 2004, acordó por unanimidad de escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de las unidades económicas escindidas en los patrimonios de las beneficiarias de nueva creación Agrícola El Molar, Sociedad Limitada, Agropecuaria Santiaguillo de la Torre, Sociedad Limitada, y Vitícola El Molar, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores de la